

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	CALIFICACIÓN DE FACTIBILIDAD DE DIVISIÓN Y/O FUSIÓN DE PREDIO URBANO
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
<b>Descripción</b>	El trámite tiene como objetivo proveer al ciudadano, propietario de uno o varios predios ubicados en el área urbana o de expansión urbana del cantón Guayaquil, la factibilidad de que si su proyecto de división o fusión de solar cumple con los requisitos legales y técnicos establecidos en la Ordenanza de fraccionamiento y desarrollos urbanísticos. El resultado de este trámite no se constituye en autorización o aprobación de la división o fusión por lo que, posterior al resultado positivo de este trámite, deberá solicitar la aprobación del proyecto de división o fusión.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>A todas las personas naturales y jurídicas, nacionales y/o extranjeras que sean propietarios de predios ubicados en el área urbana o de expansión urbana del cantón Guayaquil que deseen conocer si la propuesta de división o fusión de solar cumple con las exigencias técnicas y legales que el Municipio ha emitido.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Informe de factibilidad de división o fusión de solar de predio urbano</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Formulario descargable del portal web (<a href="http://www.guayaquil.gob.ec">www.guayaquil.gob.ec</a>), suscrito por el propietario (Persona Natural o Persona Jurídica) y el responsable técnico, en el que indique de manera expresa su requerimiento de división y/o fusión de solares.</li><li>Copia del documento que acredite la titularidad del predio debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad y catastrado (escritura).</li><li>Validación del Predio en consulta (Subdirección de Catastro).</li><li>Plano en formato digital DWG (AUTOCAD 2014) con la propuesta de división, fusión o fusión / división, de acuerdo a los formatos contenidos en el Anexo 2 de la ordenanza.</li><li>Los planos del levantamiento de toda propuesta de fraccionamiento y/o fusión de solares deberán estar debidamente georreferenciados con coordenadas U.T.M. DATUM WGS-84 17S.</li><li>En caso de tratarse de predios con pendientes, deberá presentar el Levantamiento Altimétrico en formato DWG (AUTOCAD 2014).</li><li>Indicar en los planos el paso de canales de aguas, líneas de transmisión eléctrica, o cualquier otra afectación.</li><li>Toda la información deberá ser presentada en formato digital PDF, DWG, etc.</li></ul> <p><b>Nota: Las escrituras del predio a urbanizar deberán estar acorde a la validación aprobada por el GADM-G</b></p>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>Ingresar losla solicitud junto con los requisitos en la <a href="#">Ventanilla Universal Virtual</a> en la página web institucional o a través de las ventanillas indicadas en la sección <b>¿Dónde y cuál es el el horario de atención?</b></li><li>Posteriormente, esperar la notificación de culminación del trámite a través del correo electrónico registrado, o efectuar el seguimiento del trámite, a través de la <a href="#">Ventanilla Universal Virtual</a>.</li></ol> <p><b>Canales de atención:</b> En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.</p>

### ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

### ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Este trámite se lo puede efectuar a través de los siguientes canales de atención:

- **Ventanilla Universal Virtual:** a través de la [Página Web del Municipio de Guayaquil](#), las 24 horas del día, los 7 días de la semana.
- **Ventanillas Universales Presenciales:** de lunes a viernes de 08h45 a 16h30, ubicadas en:
  1. Palacio Municipal (Malecón y 10 de Agosto)
  2. Centro Polifuncional ZUMAR
  3. Terminal Terrestre
  4. Corporación Registro Civil ubicada sobre la Av. J.Tanca Marengo
  5. Edificio EPICO dentro de Guayarte
  6. Mercado Municipal Artesanal Machala
  7. Centro de Atención Municipal Integral CAMI de la Av. 29 y Oriente
  8. Terminal Metrovía en la Av. 25 de Julio
  9. Posorja: Corporación Registro Civil
  10. Tenguel: GAD Parroquial de Tenguel

### Base Legal

### Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Sandra Yesenia Espinoza P.  
**Correo Electrónico:** [tramitescatastro@guayaquil.gov.ec](mailto:tramitescatastro@guayaquil.gov.ec)  
**Teléfono:** 04-2594800

### Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	12	0	25